

Serán suscritores orzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real órden de 26 de Setiembre de 1862.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.
Sección 3.ª

Hallándose vacante la plaza de Alcaide de 2.ª clase de la Cárcel pública de Zambales, dotada con el sueldo anual de pfs. 120; el Excmo. Sr. Gobernador general ha tenido á bien disponer que los individuos que deseen solicitarla, presenten sus instancias acompañadas de los documentos justificativos de todo género de servicios que hayan prestado, en la Secretaría de este Gobierno general concediéndose para ello un plazo de diez días que se empezará á contar á partir de esta fecha.

Manila, 22 de Junio de 1896.—José J. Bolívar.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 23 de Junio de 1896.

Parada: Artillería y Provisional núm. 1.—Jefe de día, Sr. Teniente Coronel de Artillería, D. Ricardo Sanchez del Villar.—Imaginería Sr. Comandante del 72, D. Aniceto Gimenez Romero.—Hospital y provisiones: Provisional núm. 1, 40 Capitán.—Vigilancia de á pié: Provisional núm. 1, 15 Teniente.—Música en la Luneta núm. 70.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Micheleno.

Marina

COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE FILIPINAS.

Estado Mayor

En el día 1.º y siguientes del próximo mes de Julio, tendrán lugar en la Comandancia de Ingenieros del Arsenal de Cavite los exámenes de Maquinistas Navales, con arreglo al programa aprobado por Real órden de 17 de Abril de 1891 y modificación introducida por la de 4 de Marzo de 1892, lo que se anuncia al público, á fin de que los que aspiren á dichas plazas provean sus solicitudes al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general del Apostadero y Escuadra, con los documentos que justifique reunir los requisitos establecidos en los arts 30 y 31 del Reglamento de Navegación Mercante coleccionado en 1.º de Enero de 1885.

El programa de las materias sobre que han de versar los ejercicios, está de manifiesto en esta Jefatura donde pueden interesarse los interesados en horas hábiles de oficina.

Manila, 20 de Junio de 1896.—Manuel Villalón,

CAPITANIA DEL FUERTO DE MANILA Y CAVITE.

El que se crea con derecho á una banca y varios enseres pertenecientes á la misma, los cuales se encontraron abandonados en esta bahía, puedan presentarse en esta Dependencia en horas hábiles de oficina con el documento que acredite su dominio,

dentro del plazo de 30 días á contar desde el primer número del periódico oficial en que aparezca este anuncio.

Manila, 18 de Junio de 1896.—Joaquin de la Saga.

Anuncios oficiales.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MANILA
Secretaría.

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido nombrar á D. Serapion Altre, Juez de Paz del pueblo de Asingan, partido judicial de Pangasinan, para el próximo bienio de 1896 al 98.

Manila, 20 de Junio de 1896.—El Secretario de Gobierno, Gervasio Cruces.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA
Sección de Impuestos indirectos.

Ignorándose en esta Sección el paradero del Sr. D. Julian del Pozo y Bresó, apoderado de D. Jesús Polanco, Administrador que fué de Iloilo, por el presente se le cita, llama y emplaza, para que en el término de 9 días contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta oficial», se presente en esta oficina, para enterarle de una providencia que le interesa, en la inteligencia que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Manila, 17 de Junio de 1896.—El Jefe de la Sección., Cándido Cabello. 1

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. I. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

De órden del Ilmo. Sr. Alcalde Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se saca á pública subasta para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de suministro de los materiales que necesita este Municipio para conservación y mejora de las vías públicas del término Municipal por solo un año, y con entera sujeción al pliego de condiciones facultativas y administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que dicha contrata empezará á regir dentro de 15 días á contar desde la fecha de la aprobación del remate y terminará el día 11 de Junio de 1897.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el día 30 del mes actual á las 10 de su mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel del sello correspondiente, y se arreglarán exactamente al modelo adjunto, á las que se acompañarán la cédula personal y el documento del depósito provisional por valor de 408 pesos para licitar. Serán nulas las proposiciones que no estén arregladas al expresado modelo.

MODELO DE PROPOSICION.

Don vecino de domiciliado en, enterado del edicto que publica el Excmo. Ayuntamiento, para contratar materiales

con destino á la reparación y conservación de vías públicas, del término municipal, así como de las instrucciones de subasta, pliego de condiciones generales, facultativas y económicas, que han de regir en la contrata. se compromete á tomarla por su cuenta, en la cantidad de pesos por cada metro cúbico de arena, tierras y escombros, (todo en letra y guarismos.)

Acompaña por separado el documento del depósito provisional para licitar, por valor de 408 pesos. Fecha y firma.

Manila, 19 de Junio de 1896.—El Secretario, Bernardino Marzano. 3

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

(Continuación.)

Instancias obrantes en la Junta provincial de Tayabas segun relación remitida por el Presidente de dicha Junta en 24 de Enero de 1895.

Pueblo de Lucban.

Nombres de los interesados. Nombres de los interesados

D. Agatón Abcede.	D. Andrés Zuieta.
Arcadio Lar.	Alejandro Abuy.
Ambrosio Emnaceno.	Arcadio Fallera.
Apolonio Gaela.	Alejandro Bonifacio.
Agustina Faller.	El mismo.
Agatón Abcede.	Andrés Pande.
Agripino Aliento.	Anselmo Gaela.
Alejandro Cadelina.	Agustina Pande.
Antero Nacorda.	Aguedo Cubinar.
Aristón Maderal.	Arcadio Laqueo.
Anastasio Cabungcal.	Alejo Cadaves.
Alejandro Subia.	Anastasia Sanchez.
Alejandro Cadelina.	Anacleto Abuel.
Alejandro Masño.	Arcadio Mancenido.
Alejandro Abuy.	Andrés Nangca.
El mismo.	Andrés Laqueo.
El mismo.	Anselmo Gaela.
Agapito Seño.	Alejandro Masño.
Atanasio Morales.	Angol Bantayan.
Antonio Obaña.	Anastasia Baldovino.
Apolonio Baldovino.	Aristón Maderal.
Ambrosio Diarao.	Bernadino Cobinat.
Agustin Palines.	Basilio Eliaga.
Anselmo Gaela.	El mismo.
Alejandro Masño.	Binifacio Gaela.
Arcadio Jasong.	El mismo.
Andrés Nangca.	Bías Gaela.
Arcadio Cabida.	Bernardo de Asis.
Arcadio Mancenido.	Bruno Absede.
Antonio Obmaces.	El mismo.
El mismo.	El mismo.
Andrés Laquete.	Balbino Elmo.
Ariston Maderal.	Benito Balais.
El mismo.	El mismo.
El mismo.	Basilio Guaga.
Anastasio Cabungcal.	Benito Lagdameo.
El mismo.	Brigido Gaela.
Arcadio Devanadosa.	Basilio Ellaga.
Anatolio Racelis.	Baldomera Veluz.
Antonio Mia.	Baltazar Salombide.
Apolonio Veluya.	Benito Deslino.
Agapito Mancenido.	Benito Palmi.

(Se continuará.)

Caragan, se llega al vértice 9, que está en la falda del cerro Saplet. Desde el 9, con el rumbo de 355 g 30' y la distancia de 490 metros, se llega al 10 en la falda del mismo cerro. Desde el vértice 10, con el rumbo de 341 g 20' y la distancia de 1224 metros se llega al vértice 11, que corresponde al punto señalado con el piquete núm. 13 en el acta. Desde el vértice 11, con el rumbo de 11 g 30' y la distancia de 1321 metros se llega al vértice 12 que corresponde al piquete núm. 15 del acta. El vértice 11 está en el cerro Palodpad y el 12 en el cerro Tilacaba. Desde el vértice 12, con el rumbo de 372 g 40' y la distancia de 404 metros, se llega al 13 que corresponde al piquete 16 del acta. Desde el 13, con el rumbo de 338 g 20', y la distancia de 555 metros, se llega al vértice núm. 14 que corresponde al piquete núm. 17 del acta. Desde el 14, con el rumbo de 381 g y la distancia de 1302 metros se llega al vértice 15 que corresponde al piquete 18 del acta. Desde este con el rumbo de 347 g y la distancia de 1675 metros, se llega al vértice 16 que corresponde al piquete núm. 20 del acta; desde el cual, con el rumbo de 344 g 80' y la distancia de 1038 metros, se llega al vértice 17 que corresponde al piquete 21 del acta. Desde este, con el rumbo de 331 g y la distancia de 526 metros, se llega al vértice 18, que corresponde al piquete núm. 22 del acta, á partir del que, con el rumbo de 334 g 10' y la distancia de 648 metros; se llega al vértice 19, que corresponde al piquete 23 del acta. Desde este, con el rumbo de 325 g y la distancia de 347 metros, se llega al vértice 20, que corresponde al piquete 24 del acta, y que se halla, como en esta se expresa, en el punto que la quebrada Maisig desagua en el río Santor. Desde el vértice 20, con el rumbo de 78 g 90' y la distancia de 402 m se llega al 21, que corresponde al piquete núm. 27 del acta ó sea al mejor de Pulong Camunig, segun los conocedores del lugar; desde el cual con el rumbo de 77 g 80' y la distancia de 1748 metros, se llega al vértice 22, que corresponde al piquete núm. 33 del acta, ó sea á la bocana de Alintutuan; desde el que, con el rumbo de 144 g y la distancia de 1098 metros, se llega al vértice 23, que corresponde al piquete núm. 35 del acta, que está en la falda del cerro Alintutuan, desde el cual, con el rumbo de 162 g 90' y la distancia de 685 metros, se llega al vértice 24, que corresponde al piquete 36 del acta; desde el que, con el rumbo de 152 g 60' y la distancia de 282 metros, se llega al vértice núm. 25, que corresponde al piquete núm. 37, que, como el anterior está en la falda del cerro Depunglo. Desde el vértice 25 con el rumbo de 153 g 10' y la distancia de 1269 metros, se llega al vértice 26, que corresponde al piquete núm. 42 del acta, que está en la falda del monte Amatungan; desde el cual, con el rumbo de 148 g 10' y la distancia de 1752 metros, se llega al vértice 27, que corresponde al piquete núm. 48 del acta, que está situado en la falda del Namu; desde donde, con el rumbo de 112 g 80' y la distancia de 1509 metros se llega al vértice núm. 28, que corresponde al piquete núm. 54 del acta; desde el cual, con el rumbo de 121 g y la distancia de 1233 metros, se llega al vértice número 29, que corresponde al piquete núm. 78 del acta; desde el que, con el rumbo de 169 g 10' y la distancia de 526 metros, se llega al vértice núm. 30, que corresponde al piquete núm. 79, desde donde, con el rumbo de 150 g 50' y la distancia de 1586 metros, se llega al vértice núm. 31, que corresponde al piquete núm. 75 del acta, que se halla en la orilla izquierda de la bocana del río Dupungan. Desde dicho vértice 31, con el rumbo de 151 g y la distancia de 1298 metros, se llega al vértice 32, que corresponde al piquete núm. 136 del acta, que está en la falda de Macasandal-namalaqui; desde el cual con el rumbo de 176 g 30' y la distancia de 1668 metros, se llega al vértice núm. 33, que corresponde al piquete núm. 132 del acta, que se halla al pié del cerro Parang namalaqui, desde donde, con el rumbo de 173 g y la distancia de 1241 metros, se llega al vértice núm. 34, que corresponde al piquete núm. 118 del acta, que se halla en el lugar llamado Dicapamquien, en la falda del Digmala, desde el cual, con el rumbo de 162 g 20' y la distancia de 768 metros, se llega al vértice señalado en el croquis con el núm. 35, que corresponde al piquete núm. 116 del acta, desde el que con el rumbo de 182 g 50' y la distancia de 772 metros, se llega al vértice núm. 36, que corresponde al piquete núm. 113 del acta, que se halla en la bocana

de la quebrada Danglan, desde donde con el rumbo de 210 g 60' y la distancia de 1106 metros se llega al vértice núm. 37, que corresponde al piquete núm. 105, que se halla en el lugar llamado Cuyapa, desde el cual, con el rumbo de 232 g 80' y la distancia de 502 metros, se llega al vértice señalado con el número 38, que corresponde al piquete núm. 103, que se halla en la orilla derecha del río Santor, en el sitio llamado Macaldasa. Desde el vértice 38, remontando el curso del expresado río, con el rumbo de 144 g y la distancia de 490 metros, se llega al vértice núm. 39, que corresponde al piquete número 102 del acta, y está en la orilla derecha del río, desde el cual, con el rumbo de 185 g 80' y la distancia de 165 metros, se llega al vértice núm. 40, que corresponde al piquete núm. 101 del acta, y está en la orilla izquierda; desde el que, con el rumbo de 171 g 20' y la distancia de 702 metros, se llega al vértice núm. 41, que corresponde al piquete núm. 100 del acta, y está en la orilla izquierda del río; desde donde con el rumbo de 178 g 90' y la distancia de 497 metros se llega al vértice núm. 42 que corresponde al piquete núm. 98 del acta y está en la orilla izquierda de río, frente al paso de Ibona; desde el cual, con el rumbo de 256 g 60' y la distancia de 261 metros, se llega al vértice núm. 43 que corresponde al piquete núm. 97 del acta, que está en la orilla derecha del río en la bocana del mismo, donde el río deja de ser límite. Desde dicho vértice 43 con el rumbo de 355 g y la distancia de 1488 metros, se llega al vértice 44, que corresponde al piquete núm. 93, que está en el lugar llamado Camposanto viejo; desde el que, con el rumbo de 301 g y la distancia de 913 metros, se llega al vértice núm. 45 que corresponde al piquete núm. 91 del acta, desde el que, con el rumbo de 330 g 80' y la distancia de 377 metros se llega al vértice núm. 46 que corresponde al piquete núm. 88 del acta que está en la orilla izquierda de la bocana de la quebrada Banaybanay; desde donde, con el rumbo de 327 g 40' y la distancia de 447 metros, se llega al vértice núm. 47, que corresponde al piquete núm. 87 del acta; de donde con el rumbo de 312 g 40' y la distancia de 224 metros se llega al vértice 48 que corresponde al piquete núm. 86 del acta, que como el anterior, está en la falda del cerro Tagaan; desde el cual, con el rumbo de 368 g 20' y la distancia de 690 metros, se llega al vértice núm. 49, que corresponde al piquete número 85 del acta que está en el cerro Lanluid; desde donde con el rumbo de 343 g 75 y la distancia de 1762 metros, se llega al vértice núm. 50, que corresponde al piquete núm. 83 del acta, que está en el cerro Sangasan, desde el cual, con el rumbo de 341 g y la distancia de 365 metros se llega al vértice núm. 51, que corresponde al piquete núm. 82 del acta que está en el sitio llamado Dalig, de donde con el rumbo de 335 g 20' y la distancia de 255 metros se llega al vértice núm. 52, que corresponde al piquete núm. 81 del acta, que está en el cerro llamado Palacoi; de donde, con el rumbo de 303 g 30' y la distancia de 950 metros, se llega al vértice núm. 53, que corresponde al piquete núm. 80 del acta; desde donde con el rumbo de 309 g 40' y la distancia de 403 metros se llega al vértice núm. 1, donde se comenzó.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Manila 17 de Junio de 1896.—J. Bares y Romero.

El Ilmo. Sr. Director general por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien disponer que el día 17 de Julio próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general 2.ª subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el arbitrio de mercados públicos de los pueblos de Malibay y Novaliches de esta provincia de Manila bajo el tipo en progresión ascendente de doscientos setenta y nueve pesos setenta y seis céntimos y cuatro octavos (pfs. 279 76 4) anuales, con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial núm. 112 correspondiente al día 23 de Abril del presente año.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salon de actos públicos del expresado Centro directivo sita en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros á las diez en punto del citado día. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando

precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Junio de 1896.—El Jefe de la Sección de Gobernación.—P. S., Antonio Verdegay. I

INTERVENCION GRAL. DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE FILIPINAS.

Doña Petrona Jaime Smith, viuda de D. Alejandro Vega, oficial 4.º de Administración; Telegrafista 1.º que fué de estas Islas, se servirá presentarse en esta Intervención general Negociado de Clases Pasivas para enterarse de un asunto que la interesa.

Manila, 18 de Junio de 1896.—El Interventor general, Joaquin B. Valdéz. 2

Por el presente anuncio se cita llama y emplaza á los Señores que á continuación se expresan á fin de que comparezcan en este Centro á recoger los fallos absolutorios que á cada uno le corresponde, remitidos por el Tribunal de Cuentas del Reino á esta Dependencia debiendo efectuar su presentación en improrrogable plazo de 30 días á contar desde esta fecha.

A

Don Adolfo Horquin, Subdelegado de Cottabato. D. Adolfo Martinez, id. de Capiz. D. Agustin Lopez, Administrador de Isla de Negros. D. Agustin Panisse, Interventor militar de estas Islas. D. Agustin Torres, Intendente general de Hacienda de estas Islas. D. Alejandro Escudero, Administrador de Antique. D. Alejandro Garcia, Subdelegado de Tayabas. D. Ambrosio, Villava, Ordenador general de Pagos de estas Islas. D. Antonio Baccerra, Administrador de Albay. D. Antonio Bonafos, Subdelegado de Ilocos Sur. D. Antonio de Esteban, id. de Tarlac. D. Antonio Fernandez, Administrador de Marianas. D. Antonio Moral, Subdelegado de Camarines Norte. D. Antonio Montano, id. de Antique. D. Antonio Muniani, Administrador de Lepanto. D. Antonio P. de la Riva, Subdelegado de Pangasinan. D. Antonio Pacheco, Subdelegado de Tarlac. D. Antonio Rey, id. de Zambales. D. Antonio Ruifernandez, Administrador de Marianas. D. Antonio Sastre, Subdelegado de Samar. D. Antonio Tomaseti, Administrador de Batangas. D. Antonio Tovar, Subdelegado de Isla de Negros. D. Antonio Vazquez, id. de Camarines Sur. D. Arturo Llopis, Administrador de la Paragua. D. Augusto Luarez, Subdelegado de Bohol. D. Aurelio Ferrer, id. de Nueva Ecija.

B

Don Balbino Cotter, Administrador de Pangasinan. D. Blas Perez, id. de Lepanto. D. Bonifacio Gabrias, Síndico del Ayuntamiento de Manila.

C

Don Calixto Garcia, Administrador de Mindoro. D. Camilo Millan, Subdelegado de Camarines Norte. D. Cándido Jaques, Administrador de Ilocos Norte. D. Carlos Cavestany, id. de Cavite. D. Casimiro Perez, Subdelegado de Romblon. D. Cayetano Castrillon, id. de Camarines Norte. D. Cayetano Escandon, Intendente general de Hacienda de estas Islas. D. Cecilio Garcia, Administrador de la Laguna. D. Clemente Dominguez, id. de Lepanto. D. Cruz Gonzalez, Subdelegado de la Unión.

D

Don Diego Muñoz, Administrador de Lepanto.

E

Don Edgar A. Fernandez, id. de Leyte. D. Eduardo Garcia, id. de Isla de Negros. D. Eduardo Subirac, Subdelegado de Surigao. D. Emilio Bravo, Administrador de la Laguna. D. Emilio Diez, id. de Ilocos Norte. D. Emilio Donoso, id. de Batangas. D. Emilio Godinez, id. de la Unión. D. Emiliano Iglesia, id. de Isla de Negros. D. Enrique Carratala, id. de Batangas. D. Enrique Castelli, id. de Tarlac. D. Enrique Garcia, Subdelegado de Abra. D. Enrique Orca, id. de Leyte. D. Enrique Quesada, Administrador de Cottabato. D. Enrique Solano, Subdelegado de Marianas. D. Estandisio de Antonio, id. de Albay. don Eusebio Escobar, id. de Ilocos Sur.

F

Don Faustino Villa, id. de Zamboanga. D. Federico Lopez, id. de Isla Batanes. D. Federico Novella, id. de Cottabato. D. Federico Crdax, id. de la Laguna. D. Federico Saens, Administrador de Cavite. D. Federico Triana, Subdelegado de Misamis. Don Felipe Caramanzana, Administrador de Leyte. don Felipe María Gobantes, Intendente general de Hacienda de estas Islas. D. Francisco Fernandez, Subdelegado de Cottabato. D. Francisco Gastambide, Ad-

Administrador de Tarlac. D. Francisco de Ibolean, id. Morong. D. Francisco L. Lozada, id. de Balabac. don Francisco Montero, Subdelegado de Camarines Sár. D. Francisco Orcozo, Administrador de Sual. don Francisco Velez, Interventor de Marina de estas Islas. Fernando Girall, Subdelegado de Capiz.

G.
Don German Garibaldi, Administrador de Ilocos Súr. D. German Quiles, Subdelegado de Cebú, D. Gonzalo Fernandez, id. de Cavite. D. Gonzalo Vargas, id. de id. D. Guillermo Lanza, Subdelegado de Calamianes.

I.
Don Ignacio Herrero, id. de Ilocos Norte.

J.
Don Javier Caballería, id. de Bulacan. D. Joaquin Marin, id. de Cavite. D. Joaquin Rajal, Administrador de Davao. D. Joaquin Ruiz, id. de Antique. D. Joaquin Tavira, Subdelegado de Samar. D. José Alvarez, Administrador de Batangas. D. José Corazar, id. de Ilocos Norte. D. José Cortijo, id. de Islas Batanes. D. José del Perojo, Subdelegado de Manila. D. José Ferrer, Administrador de Pollock. D. José Garcés, Subdelegado de Zambales. D. José García, Administrador de la Laguna. D. José Gil, Subdelegado de Leyte. D. José María, Administrador de Davao. D. José María Lago, Síndico del Ayuntamiento de Manila. D. José Montero, Administrador de Leyte. D. José Pastor, Subdelegado de Manila. D. José Rajal, id. de Mindoro. D. José Sisto, Administrador de Marianas. D. José Tomasetti, id. de Davao. D. José Viudez, Subdelegado de Mindoro. D. Juan Buet, Administrador de Camarines Súr. Don Juan Cano, Administrador de Isla de Negros. Don Juan Cirlot Subdelegado de Surigao. D. Juan Herrera Administrador de Bohol. D. Juan Leon, id. de Camarines Súr. D. Juan Mompeon, Subdelegado de la Laguna.

L.
Don Leon Iruretagoyena, id. de Zamboanga. don Leopoldo Martinez, id. de Calamianes. D. Luis Alvarez, Administrador de Cebú. D. Luis Brabo, id. de Nueva Ecija. D. Luis de la Torre, Subdelegado de la Pampanga. D. Luis Prats, Administrador de la Isabel de Luzon. D. Luis Quesada, Subdelegado de la Union. D. Luis Sarela, id. de Romblon.

M.
Don Magin de Castro, Administrador de Isla de Negros. D. Manuel Aliacar, id. de id. D. Manuel Anton, id. de Carolinas Occidentales. D. Manuel Arias, id. de Marianas. D. Manuel Boreas, Subdelegado de Tayabas. D. Manuel Pascual, Administrador de Zamboanga. D. Manuel Garrido, Subdelegado de Batangas. D. Manuel Gomez, id. de Bulacan. D. Manuel Guzano, id. de Bataan. D. Manuel Lahora, Administrador de Sual. D. Manuel Montuno, id. de Morong. D. Manuel Morlins, id. de la Union. D. Manuel Quero, id. de Masbate y Ticao. D. Manuel Sestron, id. de Ilocos Norte. D. Manuel Torres, id. de Masbate y Ticao. D. Mariano Ciria, Subdelegado de la Laguna. D. Mariano Galia, id. de Albay. D. Mariano Keyser, Administrador de Marianas. D. Mariano Menendez, Subdelegado de Pangasinan. D. Marun Muñoz, Administrador de Balabac. D. Maximino Lillo, Subdelegado de Davao. D. Miguel Fernandez, id. de Isabela de Luzon. D. Miguel García, Administrador de Ilocos Norte. D. Miguel Guardia, id. de id. D. Miguel Merino, Subdelegado de Burias. D. Miguel Penisse, Interventor militar de estas Islas. D. Miguel Torrija, Subdelegado de Bulacan.

O.
Don Oigario Diaz Administrador de Morong.

P.
Don Patrocinio Lopez, id. de id. D. Pedro Arranz, Subdelegado de Tayabas. D. Pedro Estives, Administrador de Bohol. D. Pedro Gonzalez, Subdelegado de Iloilo. D. Pedro Herrera, Administrador de Bohol. D. Pedro Martinez, id. de Leyte. D. Pelayo María Chacon, Subdelegado de Samar. D. Proto Pujol, Administrador de Sual.

R.
Don Rafael Anays, id. de Camarines Norte. D. Rafael Cabaza, Subdelegado de Basilan. D. Rafael Martinez, id. de Cagayan. D. Rafael Piquer, id. de Iloilo. D. Rafael Sierra, Subdelegado de Camarines. D. Rafael Ubach, Administrador de Cottabato. D. Ramón Diaz, Ordenador general de Pagos de Manila. don Ramon Montero, Administrador de Cottabato. don Ramon Rubio, id. de Leyte. D. Ricardo Fajardo, id. de Isla de Negros. D. Ricardo Muller, Subdelegado de Zambales. D. Ricardo Navarro, id. de Zam-

boanga. D. Ricardo Nonvilas, Administrador de Morong. D. Rogelio Civra, id. de Isla de Negros.

T.
Don Timeteo Caua, Subdelegado de Nueva Vizcaya.

W.
Don Wafredo Reguerferos, id. de la Pampanga. Manila, 18 de Junio de 1896.—El Interventor general, Joaquin B. Valdés.

1.ª SEMANA DEL MES DE JUNIO DE 1896.
CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.
RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos, en los dias 1.º al 8 del mes de Junio de 1896 formado con sujeción á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.	RECIBIDO DURANTE LA PRESENTE.		DEVUELTO EN ESTA SEMANA.		EXISTENCIA AL FINALIZAR LA MISMA.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
1904977	98 2	87	13907	31	1912784	54 2
201787	76 2	98	3991	14	200037	60 2
382410	64 3	1512	126122	25	383922	64 3
6800105	35 2	97	6776	25	6735809	07 2
40985	59	173	150796	70	34382	59
9330327	33 1	82	9267536	45 1	72013	70
					72013	70

DEPOSITOS EN METALICO.
Voluntarios sin interés
Sin interés
Necesarios
Voluntarios para subastas
Provisionales para subastas
Total de los depósitos en metálico

DEPOSITOS EN EFECTOS.
Necesarios para subastas
Provisionales para subastas
Total de los depósitos en efectos

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE MANILA.
Hallándose depositados en la Tenencia Alcaldía del distrito de Tondo, un macho cabrio y un caballo procedentes de abandono en la vía pública, se hace saber por medio del presente anuncio á fin de que se peronen en esta oficina los que se crean con derecho á los citados animales en la inteligencia que de no verificarlo nadie hasta el dia 30 del actual, se procederá á su venta en pública subasta á las diez de la mañana del citado dia 30 en estas Casas Consistoriales.

Lo que de órden del Ilmo. Sr. Alcalde de esta Ciudad se hace público para general conocimiento. Manila, 20 de Junio de 1896.—El Secretario de la Alcaldía, Joaquin Pellicena.

INSTITUTO MICROBIOLÓGICO Y DE VACUNACION
En las sesiones públicas correspondientes al juéves y sábado de la semana próxima, dias 25 y 27 de los corrientes de 9 á 12 de la mañana se inoculará la vacuna en este Instituto directamente de la ternera con linta generada de cow-pox procedente del Instituto de Vacunación animal de los Sres. Chambon y Monard (París).

Lo que se anuncia en la Gaceta para general conocimiento del público.

Manila, 20 de Junio de 1896.—El Director, Dr. S. Remón.

Edictos

Don Segundo Isaac de las Pozas y Langre Juez de 1.ª instancia en propiedad del distrito de Quiapo y Decano de los de esta Capital. Por el presente cito, llamo y emplazo á los procesados ausentes Tomás Sarmiento de la Cruz hijo de Aniceto y de Bernardina natural del pueblo de Peñaranda de la provincia de Nueva Ecija soltero de 25 años de edad de oficio labrador pelo y cejas negros ojos pardos color mor no nariz chata barba poca boca regular Marcelo de los Reyes de los Santos hijo de Gervasio y de Camila natural del pueblo de Gapang de la provincia de Nueva Ecija viudo de 30 años de edad de oficio jornalero pelo y cejas negros ojos pardos color moreno nariz chata barba poca boca regular y Francisco N. de la Cruz conocido por del Rosario hijo de Angel y de Ignacia natural del pueblo de Parañaque de esta provincia de Manila soltero de 29 años de edad de oficio labrador pelo y cejas negros ojos pardos color moreno nariz chata barba poca boca regular con un lunar en la cara para que en el término de 30 dias contados desde la publicación de este edicto comparezcan en este juzgado ó en la Inspección general de presidios de esta plaza para responder á los cargos que contra los mismos se instruye en la causa núm. 112 por quebrantamiento de condena apercibidos que de no hacerlo les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y juzgado de 1.ª instancia de Quiapo á 18 de Junio de 1896.—Segundo Isaac de las Pozas y Langre—Ante mí, Ambrosio V. Fuentes.

Por providencia de esta fecha del Sr. juez de 1.ª instancia de este distrito de Quiapo dictada en la causa núm. 56 por incendio se cita llama y emplazo á los demás perjudicados del incendio que tuvo lugar en 3 de Abril último en el arrabal de Sta. Cruz para que en el término de 9 dias contados desde el de la publicación del presente en la Gaceta oficial de esta Capital comparezcan en este juzgado por si quieren mostrarse parte en la causa arriba referida bajo apercibimiento de que de no hacerlo dentro del citado término se les pararán los perjuicios á que en derecho hubiere lugar.

Juzgado de Quiapo y oficio de mi cargo á 20 de Junio de 1896.—Clodoaldo R. Berlanga.

Por providencia de esta fecha del Sr. Juez de 1.ª instancia de este Distrito de Quiapo dictada en la causa núm. 73 contra Rufino Sandi por doble homicidio y lesiones, se cita llama y emplazo á los parientes más proximos de los individuos Bonifacio Francisco y Melecio Lontoc que fallecieron en el Hospital de S. Lazaro de esta Capital en 26 de Abril último, para que en el término de 9 dias contados desde el de la publicación del presente en la Gaceta oficial de esta Capital comparezcan en este juzgado á presentar su declaración en la causa arriba referida bajo apercibimiento de que de no hacerlo dentro de dicho término se les pararán los perjuicios á que en derecho hubiere lugar.

Juzgado de Quiapo y oficio de mi cargo 19 de Junio de 1896.—Clodoaldo R. Berlanga.

En virtud de providencia por el Sr. D. Antonio Horacio Rodriguez y Zorilla, Juez de Paz propietario de este arrabal en las diligencias de la denuncia interpuesta por Ramon Ortega Cresini contra Pablo de la Isla sobre amenazas por el presente cito llamo y emplazo á dicho Ramon Ortega Cresini ausente y domicilio desconocido para que comparezcan ante este Juzgado de Paz de Tondo situado en la calle Sagunto núm. 16, el dia Lunes 6 de Julio proximo venidero á las 9 de su mañana previniendole que se presente con su cédula personal y pruebas de que intente valerse bajo apercibimiento que de no comparecer en el dia y hora señalados se le impondrá la multa de 25 pesetas, conforme prescribe la regla 6.ª de Ley provisional para la aplicación del Código Penal vigente y se seguirán los procedimientos en su ausencia y rebeldía parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Paz de Tondo 19 de Junio de 1896.—Francisco Reyes.—V.o B.o, Rodriguez Zorilla.

Don Manuel Garcia y Garcia Juez de 1.ª instancia del Distrito de Binondo.

Por el presente cito llamo y emplazo á los procesados Chinos Chuan-Tico y Yu-Quingano el 1.º infiel, soltero natural de Chincan en China de 38 años de edad de oficio escribiente vecino que fué de la calle S. Vicente núm. 21 del arrabal de Binondo y el último infiel soltero natural de Chincan en China de 28 años de edad de oficio tendero vecino que fué de la calle Lavezaras de este mismo arrabal á fin de que por el término de 30 dias contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta Capital se presenten en este Juzgado ó en la Cárcel pública de Bilibid para diligencia de justicia en la causa núm. 7761 contra los mismos y otros por contrabando de opio apercibidos que de no hacerlo dentro del expresado término les pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Juzgado de 1.ª instancia de Binondo 20 de Junio de 1896.—García. Ante mí, F. Cañedo.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia de Binondo dictada con esta fecha en la causa núm. 79 contra Felix Guevara y otro por hurto se cita llama y emplazo al testigo nombrado Maria conocida de Paula Herrera del pueblo de Malabon Grande Cavite vecina del arrabal de Ermita para que por el término de 9 dias contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta oficial de esta Capital se presente en este juzgado para prestar declaración en la citada causa bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á lo que hubiere lugar en derecho.

Juzgado de Binondo, 20 de Junio de 1896.—Agapito Oloriz.—V.o B.o, García.

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. Don Manuel Garcia y Garcia juez de 1.ª instancia del distrito de Binondo de esta Capital en los autos pieza separada de los de abin. testado de D. Ignacio Marín S. Matias sobre declaración de hereditarios sellama por 2.ª vez á los que se caesen con derecho á los bienes dejados por dicho finado para que comparezcan en los citados autos personandose en forma dentro del término de 90 dias á contar desde la publicación de este edicto bajo apercibimiento en caso contrario de lo que hubiere lugar en derecho.

Manila 20 de Junio de 1896.—Agapito Oloriz.—V.o B.o García.